Correo Argentino Santa Fe | Tarifa reducida Concesión 244 | Franqueo a pagar Cuenta Nº 74

EL LITORAL

Año XL. — No. 12.695 | Precio del ejemplar: $ 1.— | SANTA FE, jueves 12 de junio de 1958 | Edición de 8 páginas | Red. y Admin.: San Martín 2651|59 - Tel. 16271

EL COMERCIO EXTERIOR HA DISMINUIDO

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — La Dirección Nacional de Estadística y Censos informó que durante el pasado mes de abril el intercambio comercial del país registró importaciones por pesos 3.008,3 millones representativos de 117,3 millones de dólares, y exportaciones por 1.921,8 millones de pesos, equivalentes a 79 millones de dólares.

El saldo de la balanza comercial para dicho mes fue negativo en 38,2 millones de dólares, correspondiendo 20,1 millones al mercado oficial y 18,1 millones de dólares al mercado libre.

El primer cuatrimestre las importaciones se elevaron a 405,9 millones de dólares y exportaciones por 321,9 millones de dólares, originando...

Donó un cuadro de P. Figari el jefe del Estado

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El presidente de la Nación donó al Museo Nacional de Bellas Artes, una importante y calificada tela del pintor Pedro Figari, titulada "Pericón criollo", que a su vez le fuera entregada en calidad de presente, durante su visita al Uruguay por las autoridades orientales.

Al mismo tiempo y en una nota adjunta, el Dr. Arturo Frondizi destaca dichas circunstancias al director del museo, profesor Jorge Romero Brest, puntualizando que "incorporar la obra aludida al acervo permanente de nuestra primera pinacoteca es la respuesta que impone mi reconocimiento". El Dr. Frondizi ha prometido asistir al acto que próximamente se realizará en el museo al hacerse efectiva la mencionada donación.

NO CONCEDIÓ AUDIENCIAS A. FRONDIZI

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El presidente de la República no concedió audiencias esta mañana. El Dr. Frondizi llegó a la Casa de Gobierno a las 11.35 y a las 13.30 pasó al salón comedor donde almorzó con los directores de los diarios "Buenos Aires Herald", "The Standard" y del "Corrieri degli Italiani", Sres. Norman Ingrey, Alfredo B. Dougall y Dr. Héctor Rossi. Participaron de la reunión, el ministro del Interior, el jefe de la Casa Militar, el edecán militar, y el jefe del Servicio de Prensa, Sr. Cúneo.

El vicepresidente estuvo en la Casa de Gobierno

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El vicepresidente de la República Dr. Alejandro Gómez...

AGITACION EN CHIPRE

LONDRES, 12 (UPI). — Las cosas están empeorando en Chipre en forma tal que la explosión podría sobrevenir en cualquier momento. Esta podría consistir en una guerra intestina entre los chipriotas de origen griego y los de origen turco.

Tan pronto como el primer ministro Harold MacMillan regrese de su presente viaje a Estados Unidos, anunciará un plan provisional para salvar la situación, mientras se trabaja en una solución de carácter permanente.

Se sabe ya, sin embargo, que el plan no será aceptable ni para Grecia, país que reclama la isla, ni para los chipriotas griegos, que insisten en un plebiscito en el que votarían por la anexión a Grecia.

Tampoco habrá de ser aceptable para Turquía, país que se opone a que Grecia tenga nada que ver con la isla y que sostiene que en el caso en que un cambio fuere imperativo, lo único que aceptaría sería la participación de Chipre entre los 400.000 griegos y los 100.000 turcos que la habitan.

Por otra parte, la tregua de un año que declaró el movimiento chipriota de anexión a Grecia en la esperanza de que en ese tiempo Gran Bretaña renunciara a sus pretensiones sobre la isla, terminó en marzo con la explosión de una serie de bombas.

Desde entonces, al asesinar los terroristas a dos policías británicos, las autoridades inglesas volvieron a restablecer la pena de muerte, que se había dejado en suspenso durante la tregua...

Una exhortación a la prensa hizo el S. Pontífice

NO MODIFICARA SU ACTITUD DE GAULLE

Canceló audiencias de sus ministros con comisiones de la Asamblea y consultará a partidarios en Argelia

PARIS, 12 (UPI). — Los extremistas argelinos y los diputados de la Asamblea Nacional, molestos por los desaires del general Charles De Gaulle amenazan con obligarlo a hacer otra demostración de fuerza.

Hay poca duda de que De Gaulle triunfará en los dos encuentros.

Ayer, política pero firmemente, apercibió a los derechistas del comité de salvación pública de Argelia en un telegrama que envió al general Raoul Salan, comandante supremo civil y militar de Argelia.

En el telegrama dijo a Salan que se mantenga aparte...

...se dice que el general De Gaulle, que envió a la Asamblea en una vacación de seis meses cuando recibió su investidura de primer ministro, cree que las comisiones deberían ocuparse de sus propios asuntos y no inmiscuirse en el gobierno.

Se dice que los miembros de la comisión se hallan muy molestos por lo que consideran la arrogante actitud del general y se afirma que están dispuestos a presentar enérgicas mociones de protesta.

Se cree que De Gaulle recibirá tales protestas —de hacerse— de la misma manera que respondió al desafiante...

...Soustelle, partió hoy con destino a París.

El vocero del comité, Lucien Neuwirth, anunció ayer que Soustelle había sido llamado a París por el general De Gaulle.

Soustelle, que llegó aquí desde Francia el 16 de mayo y se convirtió en el cerebro político que dirigía el comité de salvación pública será nombrado, según se espera, ministro de Estado para los asuntos de Africa del Norte y del Levante.

Malestar en Argelia

ARGEL, 12 (UPI). — Airadas llamadas telefónicas afluyeron hoy al palacio de gobierno después de la enérgica reprimenda hecha por el general...

El gobierno de Neuquén solicitó regalías a Y.P.F.

Al C. de Educación Secundaria se han dado atribuciones

Una cuestión sobre el Poder Judicial dan por finalizada

Tributó distintos homenajes la C. de Diputados tucumana

Sobre el aumento del 60 por ciento a los mercantiles informan

Nicolás Repetto se incorporó a la A. de Ciencias Económicas

Misa en memoria del Gral. Juan José Valle

Los pasajeros del avión accidentado llegaron a Bs. Aires

Los obreros gráficos iniciarán mañana el trabajo a reglamento

Serían designados embajadores Bengoa y Aguirre Cámara

Con dirigentes del PDP habló el Dr. Frondizi

La negociación libre de carnes fue solicitada

Regresó de Córdoba el titular de Guerra

Rubottom lleva un mensaje del Dr. Kubitschek

Las conversaciones en Moscú prosiguen

Khruschev invitaría al premier francés

K. C. Thaler

E.U. no inició gestiones con el este alemán

Aguardan instrucciones de Washington

El primer mandatario de Honduras llegó a la capital venezolana

Confirmaron a un ministro uruguayo

Fueron otorgadas distinciones por la reina Isabel II

Su tesis sobre asilo político fijó Colombia

El festival de las Américas se inicia mañana

Celebrará reunión el Parlamento de Italia

Una misión al Líbano enviará Hammarskjold

Asumió hoy el cargo el nuevo premier de Japón Sr. N. Kishi

Viajará a Sudamérica el Sr. E. Gerstenmaier

DENUNCIA DE LOS 32 GREMIOS

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — "En el país se respetará el estado de derecho y no habrá más dictaduras", respondió el presidente Frondizi a una denuncia de los 32 gremios mayoritarios democráticos, en cuanto a la existencia de un plan de agresividad "de los que están empeñados en restaurar la tiranía". La denuncia, contenida en un extenso documento que fue entregado personalmente por representantes de esos sindicatos al primer magistrado, señala que "el llamado estado de derecho en los gremios, es un recurso para perjudicar a los militantes democráticos y favorecer a sus enemigos".

Se sostiene que "el interventor del Poder Ejecutivo en la C. G. T. está contrariando la ley y el derecho", agregando que "es evidente que los dirigentes de la dictadura pretenden apoderarse de los gremios y la central obrera para cumplir con el plan táctico y estratégico, consistente en tomar la C. G. T. y luego la Casa de Gobierno".

Se refiere a episodios, donde dirigentes y delegados democráticos fueron agredidos por hombres de la tiranía, anunciando que los 32 gremios "están dispuestos a luchar por la democracia, la libertad y contra la acción conspirativa de los pretendidos restauradores de la tiranía".

Se reincorporará a profesores de enseñanza media

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El ministro de Educación y Justicia, Dr. Luis R. Mac Kay, aseguró a una delegación del Movimiento Nacional de Reivindicación Docente que serán restituidos en sus funciones los profesores de enseñanza media separados de sus cátedras por el gobierno provisional por causas políticas y gremiales. Dijo que se procederá a la rápida revisión de los sumarios que epilogaren en ese período con la aplicación de diversas sanciones.

El ministro pidió a los integrantes de la comisión ejecutiva del Movimiento Nacional de Reivindicación Docente que designen a dos representantes para que actúen en forma coordinada con el ministerio en las tareas que se desarrollarán para materializar las reparaciones solicitadas.

Po otra parte, una delegación del mismo movimiento hizo conocer idénticas inquietudes ante la presidenta del Consejo Nacional de Educación, entregándose a la señora de Barón Biza un petitorio incluyendo el pedido de reincorporación inmediata de todos los docentes separados del cargo sin sumario previo y la revisión de los sumarios realizados por causas políticas y gremiales.

La Sra. de Barón Biza anticipó a los representantes docentes que era pensamiento del cuerpo proceder con estricto espíritu de justicia, y reparar en consecuencia, los daños causados por todas aquellas actuaciones no ceñidas a las normas que deben ser tenidas en cuenta en casos de tal naturaleza.

Una misión le ha sido encomendada al Dr. Josué Gollán (h)

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Por decreto, cuyo texto aparece en el Boletín Oficial, el Poder Ejecutivo confirió al Dr. Josué Gollán, rector de la Universidad Nacional del Litoral, la misión oficial honoraria de concurrir a la reunión del Comité Consultivo de la Organización de Estados Americanos para el desarrollo de la ciencia, que tendrá lugar en Washington del 17 al 20 de este mes. Esta misión no implica erogación alguna para el Estado, se consigna también en el texto de la resolución.

FUE CONSIDERADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL PROBLEMA DE LA ENERGÍA

Pidióse información referente al incidente de golfo Nuevo

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — La Cámara de Diputados en la sesión de la víspera, luego de rendir homenaje de desagravio a la bandera, a Aníbal Ponce y al ex diputado Eduardo Brouchou, resolvió en la media hora destinada a las preferencias, tratar el miércoles próximo con o sin despacho de comisión, el proyecto relativo a la derogación de toda la legislación de tipo represivo existente en el país. La indicación fue hecha por la **Sra. Marisa Muñoz de Liceaga** (UCRI) y contó con la adhesión del **Dr. Mariol** (UCRP).

El incidente de golfo Nuevo

El **Sr. León** (U.C.R.P.) pidió tratamiento sobre tablas de un proyecto para efectuar sesión secreta especial con la presencia del ministro de Marina, a fin de que informe sobre el incidente del submarino en aguas de golfo Nuevo. Se fijó el día 13, a las 10.30, para este fin. El diputado por el Chaco dijo que del informe presidencial surge que "el submarino fue localizado por el destructor "Buenos Aires", el 21 de abril; que participaron aviones navales en la acción, y que el destructor observó el periscopio del sumergible con detalles del color del mismo y estableció contactos". La opinión pública, dijo, debe estar informada ampliamente. El **Dr. Gómez Machado** apoyó la iniciativa, tras formular algunas aclaraciones.

No prosperó un pedido de informes al Poder Ejecutivo relativo a "la situación sindical del país", propuesto por el **Sr. Bernasconi** (U. C. R. P.). El **Sr. Cuevas** (U.C.R.I.) dijo en tono enérgico: "No tenemos ningún derecho a debatir en este recinto las cuestiones obreras". La afirmación provocó un murmullo general reprobatorio de ambos sectores.

Se inició seguidamente el tratamiento de una iniciativa del Senado, invitando a la designación de una comisión bicameral para estudiar la explotación, industrialización y comercialización del yacimiento de carbón de Río Turbio. El **Sr. Spangenberg**, (U.C.R.I.), informó favorablemente el despacho. Aludió a la importancia del yacimiento y a su papel preponderante para el desarrollo económico del país y su liberación "de los imperialismos".

Los **Sres. Fuertes y Hernández** (UCRP), apoyaron la iniciativa y destacaron el valor de las fuentes energéticas del país.

La cuestión de DINIE

El **Dr. Perette** (UCRP), se refirió en forma extensa al problema y vinculó su exposición al asunto DINIE. Propuso concretamente la designación de "una comisión especial que estudie todo el proceso energético argentino"; es decir, la necesidad de estudiar los problemas del petróleo, el eléctrico, del grupo ANSEC, del grupo DINIE y también del relativo al incremento de la producción de gas de carbón y de hulla y la defensa de los yacimientos de uranio".

El legislador radical del Pueblo terminó su exposición anunciando que apoyaría el proyecto de creación de la comisión bicameral, pero antes dijo: "Es mi aspiración que el embajador argentino en los Estados Unidos, Dr. Barros Hurtado, no realice gestión alguna que implique afectar en algo al país con respecto a CADE, CIADE y ANSEC".

Replicó el **Sr. José V. Liceaga** (UCRI) los conceptos del diputado opositor, llevando la polémica al terreno político y personal.

"El diputado Perette —dijo el Sr. Liceaga— con su liviano enciclopedismo habló de todos los problemas. Afirmó que la Comisión de Industria está estudiando con seriedad el problema vinculado con la política energética. Ahora viene el señor diputado por Entre Ríos a proponer que se estudie el problema energético, el de la CADE, CIADE y ANSEC. Se trata —afirmó— de una posición enervante".

Destacó que había que "ver con qué orientación se está actuando aquí, a fin de establecer si hay un deseo de desprestigiar al gobierno y al Parlamento argentino para orientar al pueblo y, quisiera equivocarme, hacia una aventura de tipo de fuerza que lleve al país a un destino incierto".

Afirmó que el problema de ANSEC ha de ser tratado "en breve en esta Cámara". Calificó al Sr. Perette de "campeón de la lucha por la independencia económica" y agregó: "Yo afirmo que ningún diputado del grupo unionista que forma parte del sector radical del Pueblo tiene derecho a hablar en defensa del petróleo, porque con su actuación han frustrado las posibilidades de la recuperación del petróleo argentino".

Se levanta la sesión

Eran las 21.33 cuando el **Sr. Monjardín** declaró levantada la sesión.

No se habían apagado las últimas palabras del presidente cuando desde las galerías altas arrojaron sobre el recinto centenares de volantes, impresos en tipografía azul. En el texto de los mismos se leyeron expresiones como éstas: "DINIE para el pueblo". "Argentina no debe entregar su soberanía al imperialismo. Cumplan lo prometido. Movimiento popular en defensa de DINIE".

D. HAMMARSKJOLD Y DEAN ACHESON



El secretario general de la UN, Sr. Dag Hammarskjold, y el ex titular del Departamento de Estado norteamericano, Sr. Dean Acheson, poco después de recibir una distinción honorífica en la Universidad de Cambridge, en oportunidad de su visita a Gran Bretaña.

Bancos del interior se oponen al pago de los días de huelga

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — La Asociación de Bancos del Interior se dirigió al subdirector nacional de Trabajo, Dr. Abraham Valdovinos, planteando la incompetencia de jurisdicción en la resolución de ese organismo oficial acerca del pago de los días de huelga correspondientes al último conflicto.

Se expresa también que "se impone a radicados en el interior y con motivo de contratos de trabajo concertados y que son cumplidos también en el interior, la jurisdicción de un organismo arbitral nacional, con lo que se sustrae de los jueces naturales la dilucidación de un problema judicial de exclusiva competencia de estos últimos". Finalmente se solicita dejar sin efecto la resolución citada y se acompañan una copia de la misma y las actuaciones elevadas por la asociación al subdirector de Trabajo.

Como estará constituído el gabinete

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — De no producirse cambios de último momento es muy posible que el gabinete nacional quede integrado de acuerdo con la nueva ley de ministerios de la siguiente manera: del Interior, Dr. Alfredo Vítolo; de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Carlos Florit; de Defensa Nacional, ingeniero Gabriel del Mazo (secretario de Guerra, general Héctor Solanas Pacheco; de Marina, contralmirante Adolfo B. Estévez, y de Aeronáutica, comodoro Roberto Huerta); de Asistencia Social y Salud Pública, Dr. Héctor V. Noblía; de Economía, doctor Emilio Donato del Carril (secretario de Hacienda, Dr. Alfredo Lumi; de Finanzas, Dr. Antonio López; de Comercio, Dr. José Carlos Orfila; de Industria y Minería, Dr. Alberto J. Tedín; de Agricultura y Ganadería, Dr. Bernardino Horne, y de Energía y Combustibles, Dr. Gregorio Meiras); de Educación y Justicia, Dr. Luis R. Mac Kay; de Trabajo y Previsión, Sr. Alfredo Allende, y de Obras y Servicios Públicos, Dr. Justo P. Villar (secretario de Obras Públicas, Ing. Alberto Constantini; de Comunicaciones, Sr. Adolfo Cosentino, y de Transportes, Dr. Alberto López Abuin).

Colonos tunecinos se radicarían en el país

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Entre los colonos de Túnez, Marruecos y Argelia, existe un marcado interés por conocer las posibilidades de la radicación de familias de olivicultores en la Argentina.

Esta información está contenida en la exposición que formuló el delegado a la Primera Conferencia Internacional de Técnicos Oleícolas realizada en Tánger, Ing. Dante Marsico, a su regreso a esta capital.

Considera que la similitud de las regiones haría muy factible ese intento de colonización.

Mercado de Cambios

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Cotizaciones extraoficiales registradas hasta las 14 en el mercado libre de cambios, tipo vendedor:

1 Dólar	42.40
1 Libra	120.—
100 Uruguayos	645.—
100 Liras	6.94
100 Pesetas	79.20
100 Francos franceses	9.45
100 Mejicanos	340.—

APROBÓ EL SENADO LA LEY QUE REFORMA EL MINISTERIO NACIONAL

En la oportunidad refirióse a la iniciativa el titular del Interior Dr. Alfredo Vítolo

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El Senado de la Nación dio ayer sanción definitiva al proyecto de ley de ministerios, aprobada por la Cámara de Diputados y que permitirá al presidente Frondizi la integración de las ocho carteras ministeriales y las 12 secretarías autorizadas por esta ley, conforme con las previsiones de la Constitución Nacional. La Cámara alta sesionó con la presencia del ministro del Interior, Dr. Alfredo R. Vítolo quien trajo al recinto —tal como lo hizo en el debate de Diputados— la opinión del Poder Ejecutivo en el sentido de que la ley no violaba en ninguno de sus fundamentos la Constitución del país.

El Senado no introdujo modificaciones a la ley sancionada por Diputados, manteniéndose los 36 artículos aprobados, donde se establecen las funciones y atribuciones de los ministerios y secretarías. La sanción del Senado se produjo luego de la disertación ministerial y de las opiniones vertidas por seis legisladores. Definitivamente aprobado el proyecto —que quedó convertido en ley— la organización del Poder Ejecutivo se regirá por la acción de estos ministerios:

Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Economía, Educación y Justicia, Defensa Nacional, Asistencia Social y Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social y Obras y Servicios Públicos. Dependerán del Ministerio de Economía, las secretarías de Agricultura y Ganadería, Hacienda, Finanzas, Comercio, Industria y Minería y Energía y Combustibles. Dependerán del Ministerio de Defensa Nacional las secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica. Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos dependerán las secretarías de Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes.

Se inicia la sesión

La sesión del Senado, que se inició a las 18.40 y terminó cinco horas después, contó con la asistencia de 24 legisladores y fue presidida por el Dr. Alejandro Gómez. Informó el despacho el Dr. Rodolfo Weidmann, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Habló luego el Dr. Lucio Racedo, escuchándose después la exposición del ministro del Interior. A esta altura el proyecto fue puesto a votación, resultando aprobado en general. En su tratamiento en particular manifestaron sus opiniones, acerca de diversos aspectos del proyecto, los senadores **Horacio Fernández Raschitedi, Alberto Lebrero, Armando Turano** y **Alfredo García**.

Los discursos que sirvieron para trazar aspectos de fondo fueron los pronunciados por los **Dres. Weidmann y Vítolo**.

También tuvieron entrada doce pedidos de acuerdo para designaciones en la justicia nacional y de la capital federal.

RAFAELA

Una cooperativa eléctrica han constituído vecinos de Susana

RAFAELA, 12. — En la vecina localidad de Susana se ha dejado constituída la Sociedad Cooperativa de Energía Ltda. (COOENER), en una asamblea que congregó a numerosos vecinos y en la que se integró el primer consejo de administración.

Fueron elegidos para conducir la nueva entidad los Sres. Esteban B. Raviolo, presidente; Eugenio Mola, vice; Pedro M. Barbero, secretario; Pbro. Pablo Pisani, pro secretario; Francisco Ovetti, tesorero; Eugenio Greso, protesorero; José María Costamagna, vocal titular; José Picapietra, vocal suplente 1o. José Costamagna, vocal suplente 2o.; Rogelio Chiavassa, síndico titular y Miguel Gardiol, síndico suplente.

Al formularse un plan de trabajo, el consejo de administración, por boca de su presidente, se comprometió a continuar los trámites ya iniciados por la comisión provisoria de la cooperativa a los efectos de dar solución al problema eléctrico del distrito.

Inauguran un nuevo cine. — El sábado próximo, con la dirección de la empresa García Puente, que corre desde hace muchos años con la conducción del cine Colón, será habilitado como cinematógrafo un amplio salón del Club Atlético 9 de Julio, donde se ofrecerán funciones habitualmente.

La apertura de este nuevo cine viene a elevar a cinco el número de salas de la ciudad dedicadas a este entretenimiento y, en lo que respecta al barrio 9 de Julio, el hecho importa una contribución destacada a su progreso.

Pedido del Centro La Propiedad. — El Centro "La Propiedad" ha enviado una extensa nota al gobernador de la provincia reclamando la urgente reglamentación del decreto ley No. 2186/57, el que fue excluído, dice la nota, de la aprobación legislativa sin haberse escuchado a los propietarios y sin haberse formulado argumentos valederos se ha dejado prácticamente sin aplicación en nuestra provincia la legislación nacional que rige las locaciones urbanas".

Pondrán en posesión al intendente. — En la semana próxima, con motivo de la visita que altos funcionarios de la provincia tienen anunciada a esta ciudad, será puesto en posesión del cargo el intendente municipal el Sr. Ernesto Becker, que tiene acuerdo legislativo y que ya lo desempeña en su carácter de presidente del Concejo Deliberante.

Centro Ciudad de Rafaela. — Un grupo de damas del Centro Ciudad de Rafaela, se dispone realizar el domingo próximo, a beneficio de la institución, una venta de empanadas, continuando con este ofrecimiento al público, que en manera muy generosa, contribuyera al éxito de la venta realizada el domingo último.



ESPERANZA

Vecinos de la zona sur piden se modifique el trazado de una ruta

ESPERANZA, 12. — En la última reunión celebrada por la comisión pro camino al cementerio concurrió una delegación de vecinos de la zona sur de la ciudad, quienes hicieron entrega al titular del organismo Sr. Raúl Pinter, de un petitorio solicitando se modifique el trazado del proyectado camino pavimentado al cementerio municipal.

El pedido que lleva las firmas de numerosos vecinos de las zonas urbanas y rural ha sido recibido en forma auspiciosa al punto que se adelantó a dicha delegación que si bien el pedido sería girado a la subcomisión técnica, podría darse como un hecho la modificación.

Se trataría entonces de modificar el recorrido, prolongando el camino por calle M. Moreno hacia el sur hasta la altura del cementerio y desde allí converger directamente con aquél, señalando los peticionantes el justo anhelo de los vecinos de la zona de contar con una ruta de acceso a la ciudad, especialmente los días de lluvias en que los actuales caminos se tornan intransitables para los automotores. Además ofrecen a la comisión su colaboración en el sentido de contribuir al rellenamiento de los bajos existentes detrás del estadio del C. A. Mitre, que fue uno de los motivos, por la elevación del costo, que se descartó la posibilidad de realizar la obra en la prolongación de la calle M. Moreno.

La situación del Concejo. — No se ha modificado el panorama en torno a la situación del Concejo Deliberante al quedar sin quorum para sesionar por la dimisión de dos de sus miembros. Ha trascendido que el cuerpo invitará a incorporarse a los suplentes Sres. Armando K. Yasukawa y Tomás R. Bertero, quienes de insistir en sus renuncias, se citará a los dos restantes Sres. Eliseo L. De Paul y Federico O. Schachner y de no llegarse a ninguna transacción que permita normalizar la actividad del cuerpo se anticipa que el P. E. intervendrá el Concejo.

Declaración de la C.G.T. — Con fecha de ayer la Confederación General del Trabajo del departamento Las Colonias emitió una declaración vinculada con la anormalidad en que se encuentra el Concejo Deliberante de esta ciudad. Señala la irresponsabilidad de los concejales renunciantes surgidos por la mayoría, por cuanto han defraudado la confianza que el pueblo depositó en ellos al votarlos y a la vez han burlado los sagrados intereses de los vecinos. Más adelante expresa que en los actuales momentos el pueblo necesita del Concejo Deliberante para procurar soluciones al difícil problema que aqueja y agobia la economía del pueblo trabajador por la carestía de la vida por el excesivo alza de los precios, en muchos casos abusivos. Termina expresando la declaración que con o sin Concejo los gremios confederados ya han considerado este último aspecto de la situación y que se hallan alertas para adoptar las medidas que las circunstancias aconsejan en salvaguardia de los intereses de la clase trabajadora.

Biblioteca de E. Sociales. — Los dirigentes de la Biblioteca Popular de Estudios Sociales han de iniciar gestiones para obtener la reposición de la subvención de la ley Sarmiento, que le fuera suprimida en el año 1949. Con ese motivo la C. D. celebrará una reunión el viernes 13 del actual, en cuya oportunidad se recordará el 26 aniversario de la fundación de la democrática institución cultural.

En el C. Castellanos.—Para mañana 13 del corriente anuncia el Club Social A. Castellanos la iniciación de un concurso de truco, que seguirá desarrollándose todas las semanas, habiéndose instituído valiosos premios.

SANTA ROSA

Fiestas religiosas. — Con motivo de la conmemoración de la fiesta religiosa de San Antonio, se llevará a cabo mañana en esta localidad un programa de juegos infantiles. Durante la noche, organizado por la Cooperadora Policial, tendrá lugar un festival danzante a su total beneficio, que será amenizado por la conocida orquesta "Titón", de la ciudad capital de la provincia.

Reunión danzante. — Mañana se efectuará una reunión danzante organizada por la cooperadora policial con el concurso de la orquesta de Aníbal Titón y su cantor Hugo Duval.

Generosa fecundidad de una vaca de A. Aguiar: tuvo trillizos



ARROYO AGUIAR, 12. — Caso de rara prodigalidad es el que consigna la nota gráfica que acompañamos. En ella aparece la vaca "Norma" acompañada por su prole de reciente nacimiento y constituída, como se observa por las tres crías, dos hembras y un macho, que aparecen ocupadas en sus tareas de alimentación.

La vaca "Norma", inscripta en el Registro Nacional de P.P.C. Holando - Argentino, es propiedad del establecimiento "La Reforma", de la firma Lapotti y Franchino Ltda. S. A., de Arroyo Aguiar, y el 23 de mayo dio a luz casi al cumplir 11 años de edad. La madre, de proliferación simultánea, altamente generosa, tiene antecedentes lecheros óptimos, tal como lo demuestra el hecho de su registro de producción, que según el control del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación a cargo de la Sociedad Rural de Santa Fe alcanza a 7.327 kilos de leche anuales con el 3,75 % de grasa a campo y con ternero.

Quede, pues, el registro de este hecho como una ratificación más de la generosidad de la naturaleza regional y de la dedicación de nuestros criadores, lo cual, sumado al caso excepcional de que las crías trillizas gozan de perfecta salud, da idea de que el caso resulta por demás interesante y no puede ser sustraído al interés público.

FRANCK

Baile popular. — En la sala El Moderno, se efectuará el sábado próximo un baile popular con la orquesta Emil.

Cumpleaños. — Con una reunión de amigas y familiares festejó su cumpleaños la Srta. Beatriz Marrent.

Cine local. — La empresa del cine local exhibirá el sábado y domingo próximos, en La Fraternal, la película "El bribón del mar" con Errol Flynn.

Deportivas. — Argentino de ésta y Sportivo San Carlos se midieron en el Club Independiente de Las Tunas, imponiéndose Argentino por 1 a 0.

JOBSON

La pavimentación de la ruta a Malabrigo se hará en breve

JOBSON, 12. — En una entrevista sostenida por el corresponsal con el intendente municipal de ésta, Sr. José García Blasco y el principal de la empresa adjudicataria de las obras de pavimentación del tramo de la ruta No. 11 entre esta localidad y Malabrigo, Sr. Juan José Orazi el nombrado informó que la colocación de la carpeta asfáltica en el referido tramo se iniciará en los primeros días del mes de julio próximo. A tal fin se está procediendo a la concentración de materiales y equipos necesarios en la localidad de Malabrigo desde donde partirá el tendido bituminoso para llegar a Jobson y empalmar con el resto del camino.

Es de recordar, que esta obra ha venido siendo demorada y que ya se ha cumplido un año desde la fecha en que debieron dar comienzo las tareas que ahora se anuncian. Se informa además, que se encuentran en plena actividad los trabajos desde Malabrigo a la base aérea de Reconquista, punto final de la ruta No. 11 "Juan de Garay". Desde este punto, cabecera del departamento General Obligado, la ruta proseguirá hasta el paralelo 28 con un ramal a puerto Reconquista, para lo cual se cuenta ya con los respectivos estudios técnicos y la pertinente planificación.

Hay 400 camiones detenidos en la ruta

La vital importancia que reviste la obra a que hacemos referencia más arriba, está corroborada por el hecho de que actualmente en el tramo entre Vera y Malabrigo se encuentran detenidos 400 camiones a quienes ha sido imposible continuar dado el deplorable estado en que ha quedado esa ruta a resultas de las últimas lluvias. Sin ningún esfuerzo podrá apreciarse entonces los grandes beneficios de todo orden que reportará la pronta finalización de las tareas de pavimentación por lo que hace al transporte automotor y al tráfico económico de considerable volumen, que se moviliza por la mencionada ruta, agravado ahora, en forma notoria, por la demora que debe sufrir el transporte de diversas mercaderías de la zona, sin tener en cuenta las pérdidas que se producen cuando éstas son de carácter perecedero.

Las tareas en los obrajes

Una consecuencia de las últimas lluvias que han estado cayendo en forma intermitente en días anteriores, ha dificultado las labores en los obrajes y en forma especial la producción de carbón. Por tal motivo, el transporte de estos productos a los centros de consumo se ha visto dificultado con los consiguientes perjuicios de orden económico para los productores y transportistas.

HELVECIA

Fallecimiento. — Hondo sentimiento de pesar ha provocado el fallecimiento del Sr. Domingo Nicle, antiguo vecino que gozaba de general estimación. Sus restos fueron inhumados en el cementerio local, ante numeroso cortejo.

RECREO

Acuerdan plazo hasta el 30 para abonar sin recargo los impuestos

RECREO, 12. — La comisión de esta localidad, ha dictado una ordenanza que lleva el número 39, por la cual se acuerda plazo hasta el 30 del corriente a los efectos que los contribuyentes morosos de cualquier clase de impuesto o tasa comunal regularicen su situación. Establece la ordenanza a que hacemos mención, que los que abonen en el término fijado, serán exceptuados del pago del 20% de recargo a que se han hecho pasibles. Dicha disposición ha sido tomada por esta única vez.

Reuniones danzantes. — La asociación cooperadora de la Unidad Sanitaria de este distrito, organiza para el 20 del corriente a las 18 en el salón del cine Splendid, un vermut danzante. Las tarjetas pueden desde ya solicitarse a los miembros de la comisión de la citada entidad.

—El Centro Recreativo realizará también en el cine Splendid una feria gastronómica y baile, el sábado próximo con la orquesta Los Ases de Santo Domingo.

SAN JUSTO

Organiza un acto la Asoc. del Magisterio

SAN JUSTO, 11. — La asociación del magisterio del departamento, organiza para el 20 del corriente, Día de la Bandera, una reunión de camaradería. También tiene programada una función cinematográfica de carácter didáctico, que llevará a cabo en la próxima semana. Además designó delegados a la asamblea de la Federación Provincial del Magisterio a los Sres. ... que Ballarino y Elvio Ferre...







EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
[illegible]
Registro de la propiedad Intelectual No. 554.499
Director: [illegible] Caputto

El Día del Escritor

El 13 de junio, día del natalicio de Leopoldo Lugones, extraordinaria figura de las letras argentinas, ha sido instituido en nuestro país como "El Día del Escritor", o sea, aquel hombre signado por la vocación de trasmitir a los demás su mensaje de verdad o de belleza; de ir, casi siempre con desapego por los bienes materiales que fácilmente podría lograr en otra actividad, jalonando su vida con obras que nacen en el sacrificio y en el esfuerzo.

Andrés Bello ha destacado en páginas hermosas esa cualidad del escritor que permanece intacta como un mandato [illegible] hasta en los instantes definitivos; y cita los ejemplos de Sócrates que en vísperas de beber la cicuta de la injusta condena, ilumina su cárcel con las más sublimes especulaciones que nos ha dejado la antigüedad; el de Dante escribiendo en los duros días del destierro su Comedia que la posteridad llamaría Divina y el de Andrés Chénier que aguardando por instantes su muerte, escribe sus últimos versos, que dejaría incompletos para marchar a la guillotina en los días de "El Terror" robespierriano.

Fichte, el gran filósofo alemán, escribió sobre "Los deberes del hombre de letras" determinando las graves responsabilidades que impone la misión del escritor: "su amor a la verdad, la integridad de carácter, el culto invariable por lo bueno, lo justo y lo bello". Misión cargada de responsabilidad pero también alta de destino que si fue importante en todos los tiempos adquiere aún mayor relieve en éstos que vivimos urgidos por lo inminente de sustanciales transformaciones.

Leopoldo Lugones, el gran escritor de la patria, nació el 13 de junio de 1874 en Villa de María del Río Seco (Córdoba) y descendía de una ilustre familia cuyos hombres sirvieron con brillo, unos, a España, y otros ya en estas tierras, a la Argentina que su descendiente cantaría en Oda inigualada.

A los diez y seis años se inició en el periodismo. Autodidacto, como el gran Sarmiento del que habría de ser biógrafo eximio, se labra en la vigilia y en el esfuerzo una cultura solidísima que le convierte en uno de los humanistas de su tiempo y de su raza: tiempo y raza que dieron un Osvaldo Magnasco y un Joaquín V. González.

A los veinte años está en Buenos Aires y una carta de Carlos Romagosa le abre las puertas de "La Nación", el diario de Mitre. Al poco tiempo publica uno de los libros fundamentales en el modernismo americano "Las Montañas del Oro", renovando con Rubén Darío la poesía en lengua española. A ese libro siguieron otros como "Los crepúsculos del jardín", "Lunario sentimental", "El libro fiel", "Las horas doradas" y "Odas seculares" que lo convertirá en la voz argentina por excelencia, "el poeta de la patria", al decir de uno de sus biógrafos. Y, si las "Odas seculares" aparecieron en el año del Centenario de Mayo, otro libro fundamental "El Payador" apareció en el Centenario de la Independencia. En este libro ese espíritu fundamentalmente argentino que era Lugones reivindica la trascendencia del mensaje de Hernández en su inmortal "Martín Fierro" y destaca en él la presencia del prototipo de una raza.

Y es sobre todo, este Lugones descubridor y pregonero de nuestro gran paisaje [illegible] de los paisajes de la patria, de los poemas solariegos, de las hazañas de la guerra gaucha, de las glorias del romancero, de los pájaros criollos, el que tiene para los escritores de la Argentina y de América su inconmovible prestigio orientador.

Escuchó el mensaje de Echeverría de instaurar una auténtica literatura nacional nutrida en el paisaje, en el hecho y en el hombre argentinos. Su obra postrera "Romances del Río Seco" es una exaltación de la tierra natal, como si su último canto surgiera enraizado en la entraña misma del terruño. [illegible] de las literaturas extranjeras clásicas y modernas no se extravió en influencias ni en imitaciones y [illegible] el camino del escritor de nuestro país está en ser representativo de su argentina realidad. Por eso bien está que el día del natalicio del maestro haya sido elegido por otros hombres de letras como "El Día del Escritor".

De Leopoldo Lugones se ha dicho que es un todo indivisible. Por eso ha podido afirmar uno de nuestros críticos contemporáneos, el Dr. Carmelo M. Bonnet, "No pasará a la posteridad por esto o por aquello sino que pasará como un bloque, como un sillar de nuestra cultura, lo mismo que Sarmiento, lo mismo que González con quienes formará un triunvirato estelar".

Sesionará mañana el Concejo Deliberante

Mañana por la noche realizará su quinta sesión ordinaria el Concejo Deliberante a los efectos de considerar un orden del día que contiene numerosos asuntos. Entre ellos se destacan un proyecto de creación de una comisión especial asesora integrada por dos representantes del D.E., dos concejales por la mayoría y uno por la minoría y dos de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, que tendrán por función el estudio [illegible] y financiero de la empresa, buscando además soluciones a los problemas que en tal sentido se encontraran planteados o se planteen durante su cometido. Dicha comisión que tendrá carácter de honoraria deberá elevar al Concejo el resultado de su estudio.

Se considerará también un despacho de la comisión de hacienda referente a la remuneración a percibir por el intendente y los secretarios del D. E. [illegible] en la suma de [illegible] pesos de sueldo y [illegible] para gastos de representación. Asimismo se fija en 6.000 pesos mensuales el sueldo de los secretarios del D. E. más 1.000 pesos para gastos de representación para cada uno.

Otro proyecto también a tratar es el referente a la incorporación al sueldo de los aumentos concedidos por decreto 234, como parte integrante del mismo a partir del mes de junio al personal municipal.

Cruz Roja Argentina

[illegible]. — La Escuela de Enfermeras, Enfermeros y Samaritanas de la Cruz Roja Argentina, convoca a todos sus alumnos, inclusive a los que pertenecen a los cursos de especialidades, y a los graduados el año pasado, a concurrir mañana a las 19, de acuerdo con el horario habitual, para ensayar el próximo desfile. Asistencia obligatoria. Lugar de concentración: San Martín 1836.

Dictaron normas para la rotulación de las bebidas alcohólicas

El director General del Instituto Bromatológico y Departamento Químico de la provincia ha dictado una resolución relacionada con el rotulado de las bebidas alcohólicas añejadas, que deberán tener la fecha de elaboración de las mismas, con el fin de evitar la circulación de las mismas sin cumplir con dicha prescripción legal.

La resolución establece las normas siguientes:

1o.) Establecer como excepción, un único plazo de (1) un año a partir de la fecha de esta Resolución, para que en todo el territorio de la Provincia (jurisdicción del Instituto Bromatológico y D. Químico) se comercialicen las bebidas alcohólicas añejadas con su rotulación en las actuales condiciones, es decir, sin la fecha de elaboración del producto.

2o.) Declarar que la presente Resolución no signifique precedente, que tiene carácter de excepción, y que la concesión que ella establece, se refiere exclusivamente a las bebidas alcohólicas añejadas.

3o.) Disponer que vencido el plazo concedido por esta Resolución, se procederá a efectuar el comiso de todas las partidas de bebidas alcohólicas añejadas que se encontraren circulando por el territorio de la Provincia (Jurisdicción del Institutto Bromatológico y D. Químico) con su rotulación no ajustada a derecho, y sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponder.

4o.) Declarar que las publicaciones periodísticas que se realicen o la difusión radiotelefónica mediante comunicaciones oficiales, serán la única notificación que se hará a los interesados, sobre los términos de esta Resolución.

5o.) Establecer que a partir de la publicación de la presente, toda gestión de inscripción de bebida alcohólica añejada deberá venir acompañada, además de los requisitos de ley que actualmente se exigen, de la certificación oficial, extendida por el Organismo de Competencia, que atestigüe, la fecha de puesta en añejamiento del producto.

Los deudores morosos de impuestos deberán cumplir la ley 4705

La Dirección Gral. de Rentas ha dado un comunicado en que informa que se encuentra a estudio la estructuración de un amplio plan de verificaciones, que pondrá en práctica de inmediato, una vez vencidos los términos de la ley No. 4705, condonatoria de recargos, intereses y multas para el pago de las deudas vencidas el 31 de diciembre del año pasado.

En dicho comunicado se hace saber a los grupos contribuyentes de impuestos que resultaren deudores de cargas fiscales, ya sea por cuotas ciertas y firmes o que puedan provenir de rectificaciones de declaraciones juradas erróneas o inexactas, o deudores de impuestos que nunca hubieren exteriorizado sus condiciones de tales, la conveniencia de acogerse a las disposiciones de dicha ley, regularizando así su situación con el fisco.

Informa además que los interesados a los fines de su asesoramiento, pueden concurrir a las oficinas fiscales de sus respectivas jurisdicciones o hacer las consultas directamente a la Dirección General de Rentas en esta ciudad o a las oficinas en Rosario.

Empleados judiciales solicitan que sean aclaradas versiones

Con la firma de su secretario general y de organización, señores Miguel Dagatti y Miguel Cullen (h.), respectivamente, la comisión pro mejoras a los empleados judiciales ha dado a conocer el siguiente comunicado:

"Ante las insistentes versiones circulantes, sin que se tenga conocimiento oficial fidedigno, en el sentido de que sería derogado el art. 188 de la ley 3611, que se refiere a las garantías de estabilidad de los empleados y funcionarios que integran el Poder Judicial, resuelven:

1) Solicitar de las autoridades un inmediato desmentido de los rumores circulantes, para que desaparezca la intranquilidad que en estos instantes aqueja al personal judicial y redunda en perjuicio de la buena e independiente marcha de la administración de justicia.

2) Mantenerse la comisión en estado de reunión permanente hasta tanto sea aclarada perfectamente la situación creada.

3) Reiterar declaraciones anteriores en el sentido de que el Poder Judicial, por su misma esencia debe ser independiente de la interferencia de otros poderes del Estado.

4) Dar a publicidad por intermedio de la prensa la presente resolución".

Actitudes condenables

La lucha de los obreros organizados en demanda de mejores salarios o de otras conquistas igualmente importantes puede desarrollarse de distintas maneras. Pero conviene advertir que no todos los medios se justifican para lograr tal finalidad. Aun en la guerra, el fin no justifica cualquier actitud. A menudo se aplica tal consigna única contraria a elementales sentimientos humanos a los cuales no se puede ofender impunemente. Si existen normas morales para la guerra, ¿cómo no ha de haberlas para la conducta de quienes participan en la acción sindical obrera? Los gremios asalariados no pueden olvidar que la fuerza, por sí misma, no basta para imponer la justicia. Y que en la aplicación de la fuerza no se debe actuar como el ciego que reparte sus mandobles a diestra y siniestra golpeando con frecuencia a quienes no merecen el castigo. A menudo la víctima de la agresión ciega es el inocente y no el destinatario de los golpes. El criterio simplista de que la comunidad humana se divide tan sólo en dos grupos antagónicos, los que están de este lado de la barricada y los que están del otro lado, es absurdo como todo criterio simplista. Entre los sindicatos y los patrones hay múltiple variedad de personas e intereses que forman parte del conjunto social. Nadie puede aceptar en nombre de la justicia castigos y ofensas que no le corresponden. Los agraviados, lógicamente, no pueden otorgar su solidaridad moral, su simpatía humana, a quienes no saben y no quieren respetar la línea divisoria entre lo que es legítimo y lo que es ilegítimo, entre lo que es razonable y no lo es. Con justificada razón las víctimas inocentes tienen derecho a suponer que la justicia es una cosa y la prepotencia indiscriminada es otra. Hay actitudes de violencia absolutamente innecesarias, a tal punto peligrosas para quienes las efectúan que se vuelven, como armas de doble filo, contra quienes las manejan. El sentimiento de desagrado, cuando no de enérgica repulsa, que provocan en la opinión pública ecuánime, no favorece la justicia de la causa que se invoca. Y así, un día y otro día, se acumulan los resentimientos, nacen las reacciones, y terminan por justificarse las medidas de violencia contraria. Es cosa sabida que cuando se llega al plano de la violencia los ideales de la justicia desaparecen en la atmósfera irracional creada, y entonces los débiles sucumben aunque tengan razón. Los sindicatos obreros no debieran perder de vista esta realidad comprobada a través de la experiencia en muchos países. Cuando el buen sentido no logra crear una convivencia pacífica, aparecen las dictaduras: un remedio desesperado tan peligroso como la enfermedad misma que se pretende curar con tal enérgico sistema. No se concibe, por ejemplo, que en estos momentos de crisis, de necesidad, de pobreza, un grupo de obreros, al margen de la organización nacional de la que forman parte, por propia iniciativa inconsulta, paralice el tráfico ferroviario en un sector de la línea general, dislocando así la totalidad del movimiento, provoque una mortandad de hacienda destinada al consumo de la población. ¿A quién se intimida de esta forma? Los ferrocarriles son del país, no de una empresa privada. Los consumidores son la población toda, no una clase determinada. Aun admitiendo que el móvil de la huelga parcial fuese justificado, el método para reclamar justicia es absurdo, irracional, condenable. El episodio, minúsculo en apariencia, trasciende su ámbito limitado porque expresa un estado de conciencia desaprensivo que tiene fácil eco en otras partes, con excesiva frecuencia, revelador de una concepción de lucha incompatible con los altos ideales de bien social pregonados por el movimiento sindical desde sus orígenes. Si la táctica no es buena, el sentido moral que la aplica es peor. Por donde ni práctica, ni teóricamente resulta plausible para los fines que se buscan.

No hay que perder en la lucha el sentido de la serenidad reflexiva. El triunfo obedece más a la inteligencia que a la fuerza ciega, pues ésta se niega a sí misma en razón de su total ineficacia.

Vecinales

El domingo celebrará su 28o. aniversario la S. Fomento 9 de Julio

Con motivo de cumplirse el 28o aniversario de la fundación de la progresista Sociedad Fomento 9 de Julio, las autoridades de la entidad han dispuesto la celebración de la grata fecha que dice del largo tiempo de trabajo vecinalista cumplido en beneficio del barrio al cual sirve.

Con motivo de esa circunstancia la comisión directiva de la sociedad ha programado para el domingo a las 13 un lunch que se servirá en honor a los asociados e invitados especiales en el local de calle Pedro Ferré 2928 habiendo advertido que las tarjetas deben ser retiradas por los interesados en el local referido hasta el día sábado próximo inclusive.

Una asamblea docente aprobó la gestión de aumentos de sueldos

La asamblea de delegados de la Federación Provincial del Magisterio aprobó la ponencia de la comisión No. 1 sobre la situación económica del magisterio que expresa:

"Que la creciente carestía de la vida ha sobrepasado los aumentos de sueldos que el magisterio santafesino conquistara en 1957, por lo que sus ingresos resultan excesivamente bajos para hacer frente a las necesidades.

—Que hasta el momento el gobierno provincial no ha enunciado propósitos de acordar mejoras económicas al gremio.

—Que, consecuentemente, deben llevarse a cabo las gestiones suficientes al logro de sueldos que equilibren los mayores costos.

—Que debe darse un aumento masivo, indiscriminadamente para la totalidad del personal escolar, ya que tiende a subsanar un problema que afecta a directores, maestros comunes y especiales, personal administrativo de la educación y de servicio, etc.

—Que las escalas de bonificaciones, por diversos conceptos, establecidas por la Comisión Mixta que integraran representantes oficiales y gremiales, el año ppdo. sólo han sido acordadas en un 80%.

—Que la limitación del pago de las bonificaciones por cargo escolar a los veinte años de servicio, constituye un acto injusto precisamente en uno de los períodos más difíciles de la vida docente.

—Que el XXI Congreso General Ordinario votó una resolución propiciando se otorgue a los directores que carecen de casa-habitación, una bonificación compensatoria que contrarreste el alto costo de la vivienda y salve un serio obstáculo a la carrera profesional.

—Que los catedráticos fueron excluidos de las mejoras otorgadas el año ppdo. y su situación se ve, en consecuencia, agravada.

—Que a esas medidas debe acompañar una congelación de precios que aseguren su validez.

—Que la Comisión Pro Mejoras Económicas cumplió con el cometido que le fuera encomendado y dejó una valiosa experiencia que debe ser tenida en cuenta, a fin de unir la eficacia a las condiciones gremiales reales.

—Que la entidad ratifica el concepto en favor de la unidad de acción, que siempre la animó.

La resolución:

1o.) Iniciar, de inmediato, gestiones en procura de los siguientes beneficios a establecerse desde el 1o. de junio de 1958: a) Un aumento general del sueldo básico del personal escolar, de seiscientos pesos ($ 600) mensuales. b) El otorgamiento del veinte por ciento (20%) no acordado, de las escalas de bonificaciones aprobadas por la Comisión Mixta en el año 1957. c) Extender el beneficio de las bonificaciones por cargo escolar hasta el término de la carrera del docente. d) Se acuerde una bonificación compensatoria a los directores que actúen en escuelas que carezcan de casa-habitación.

2o.) Gestionar se estudie de manera especial la situación de los catedráticos, postergados al otorgarse los aumentos del año ppdo. y se proceda a un estudio de las bonificaciones de los docentes especiales.

3o.) Solicitar de los poderes públicos la congelación de precios al 1o. de febrero ppdo., procediéndose a la inmediata rebaja de los aumentos operados con posterioridad.

4o.) Proponer a la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, Asociación de Maestros de Enseñanza Manual zona norte y Asociación de Maestros Especiales de Santa Fe, la constitución de un organismo integrado por cuatro y dos delegados, respectivamente, en cuyo seno la entidad sostendrá las propuestas señaladas en los artículos anteriores, para que lleve a cabo la campaña tendiente al logro de las mismas.

5o.) Establecer un reglamento que organice las funciones de ese organismo incorporando el sistema de mayoría para las decisiones.

6o.) Supeditar a las necesidades futuras de la campaña y a la iniciativa de las filiales de la federación, organizar comisiones mixtas de distrito y/o departamentales, excepción hecha de Rosario por su preponderancia numérica, donde se constituirá con una cantidad determinada de miembros, de los cuales la mitad más uno deben pertenecer a la Sociedad Unión del Magisterio y el resto distribuirse entre delegados de las restantes instituciones locales.

Asociación Santafesina de Escritores

"El Día del Escritor"

La institución del epígrafe, con motivo de celebrarse mañana el Día del Escritor, ha dado a la prensa el siguiente comunicado:

"La comisión directiva de la Asociación Santafesina de Escritores, al saludar cordialmente a sus asociados en el Día del Escritor, formulando al mismo tiempo votos por la continuidad de su prolífica labor creadora, comunica:

"1o.) Que a partir de la semana venidera y durante el horario que se dará a conocer por la prensa y por circular, estará a disposición de los señores asociados el local de la calle San Martín 1772 (altos), recientemente alquilado a la Federación Popular de Cultura, como forma de establecer un mayor acercamiento y posibilitar una permanente confrontación de opiniones.

"2o.) Que a la brevedad se harán públicas las bases para el certamen literario correspondiente al corriente año, que comprenderá los géneros teatro y ensayo, de acuerdo con el sorteo realizado al organizar el del anterior.

"3o.) Que con el fin de allegar fondos a la entidad, se ha dispuesto la emisión de mil bonos de contribución, en cuyo sorteo se premiará a los ganadores con una colección de obras de autores santafesinos.

"4o.) Que hace propicia la fecha recordada para expresar su viva aspiración de que, con la colaboración de las instituciones que desarrollan una auténtica tarea cultural, se dicte en término perentorio la ley de creación de la Comisión Provincial de Cultura, para un eficiente estímulo al desenvolvimiento de actividades que cuentan con honrosa tradición en la provincia".

Será prorrogado el período legislativo que vence el día 30

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución de la provincia, el 30 del mes en curso vencerá el período ordinario de sesiones de las cámaras legislativas. El problema, que significa lo perentorio del término —faltarían solamente con las de esta semana seis reuniones para llegar a la finalización del período— fue considerado en una reunión conjunta de los bloques mayoritarios de senadores y diputados en una reunión que tuvo lugar hoy al mediodía en el recinto de la Cámara joven.

Hasta el momento no se ha suministrado ninguna información oficial, pero puede adelantarse que la Legislatura solicitará al Poder Ejecutivo que, haciendo uso de la atribución que acuerda a éste el inciso 6o. del artículo 91 de la misma Constitución provincial prorrogue las sesiones ordinarias, a los fines de que las cámaras puedan tratar todos los asuntos que se presenten a las mismas antes del próximo día 30, que conforme lo permite el artículo 43 de la Constitución, podrán incluirse en el decreto respectivo, convocando a sesiones de prórroga por un término cuya limitación deberá especificar el mismo Poder Ejecutivo. Tampoco se descarta que después de las sesiones de prórroga, se convoque a extraordinarias, en cuya oportunidad se considerarán otros asuntos y en forma especial el proyecto de presupuesto de la provincia para el año 1959.

En esta forma, no obstante la inminencia de la terminación del período ordinario, la Legislatura estará en condiciones de pronunciarse en una serie de proyectos de ley, algunos de los cuales, según ha trascendido en forma extraoficial, tendrán especial importancia.

Universitarias

Partió a los EE. UU. el Dr. Josué Gollán

Partió en la fecha con destino a Buenos Aires, desde donde se trasladará por vía aérea a los Estados Unidos de Norteamérica el rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Josué Gollán. El Dr. Gollán asistirá en el país del norte a las sesiones del Comité Consultivo para el desarrollo de la ciencia, organizada por la OEA con los auspicios de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, que se llevarán a cabo entre los días 16 y 20 del actual. Las siete sesiones que comprende el congreso desarrollarán el siguiente temario: a) Educación científica; b) Investigaciones científicas; c) Instituciones científicas (incluso universidades); d) comunicaciones científicas y e) Programa científico para la OEA.

A las sesiones de referencia asistirán numerosos especialistas latinoamericanos, de las diversas ramas de la ciencia.

Asumió el rectorado el Ing. Cortés Plá

En la fecha se ha hecho cargo del rectorado de la Universidad Nacional del Litoral el Ing. Cortés Plá, rector de la casa, con motivo de la licencia acordada al Dr. Gollán para asistir a las sesiones del Comité Consultivo para el desarrollo de la ciencia, organizadas por la OEA.

Becas para los cursos de temporada

Por disposición del rectorado se ha designado la comisión que deberá adjudicar las becas para cursos internacionales de temporada organizados por la Universidad de Bs. Aires. La misma estará integrada por el vicerector Ing. Cortés Plá y los consejeros Dres. Héctor Agustí y Noel Feldman.

FACULTAD DE QUIMICA

Concursos para cubrir becas

De acuerdo con la resolución recientemente adoptada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la facultad de Ingeniería Química llamará en breve a concurso para cubrir las cuarenta becas que le fueron asignadas. Las mismas son de una suma de $ 1.000 mensuales cada una.

CUESTIONES QUE INTERESAN AL MAGISTERIO EXPUSO EL MINISTRO Prof. RAMÓN ALCALDE

El ingreso a la docencia y situación de los profesores. Posición ideológica del maestro

Por intermedio de radiodifusoras de Rosario y esta capital, se propaló anoche la anunciada disertación del ministro de Educación y Cultura profesor Ramón Alcalde, siendo tema de la misma diversas cuestiones de verdadero interés para los docentes de la provincia. Anunció en la oportunidad, en nombre del gobierno, algunas medidas que han de tomarse en breve, expuso el sentido de otras que se han de adoptar y reiteró algunas normas de conducta a las que ha de ajustarse la acción en la provincia en materia de educación.

En primer término anunció que a partir del 30 del corriente mes (fecha establecida en el decreto-ley 1302, ratificado por la actual legislatura), se asignarán todos los cargos de maestros de grado vacantes hasta el momento —que son 423— y los que queden disponibles hasta la fecha indicada, a los docentes que participaron en el último concurso de ingreso a la docencia. A ese fin se publicará en los diarios la nómina de las vacantes existentes al 21 de mayo, y posteriormente las restantes, a medida que se vayan conociendo.

"Dado que el trámite establecido en el decreto-ley —dijo el ministro— para efectuar los nombramientos es bastante complejo y que es ésta la primera vez que se aplica, me ha parecido conveniente explicar brevemente cuáles son los pasos que deben seguirse. En una primera etapa se otorgarán las vacantes de acuerdo a la ubicación solicitada por los concursantes en el momento de inscribirse y según el estricto orden de méritos preparado en base al resultado del concurso. Pero muchas vacantes pueden quedar sin llenarse porque ninguno de los concursantes las solicitó y, a la vez, muchos concursantes pueden quedar sin cargo por no haberse producido las vacantes en las escuelas o zonas que solicitaron". Discriminó después la forma en que se irán ofreciendo los puestos sobrantes a los concursantes que en la primera etapa no obtuvieron destino, suministró otros datos con respecto a la provisión de futuras vacantes, siempre con los concursantes que no obtuvieron cargo en las dos primeras etapas, y señaló que en cuanto a la adjudicación en las especialidades que no han sido concursadas, se está cumpliendo el proceso previo de los traslados. No bien se cumpla este proceso, las vacantes serán otorgadas por el mismo procedimiento y las mismas normas. En cuanto a los concursos de maestro de escuela primaria nocturna y jardines de infantes, serán también convocados a la mayor brevedad.

Los profesores secundarios

El ministro también analizó la solución de los profesores secundarios, haciendo saber que con respecto a los mismos, el gobierno tiene a estudio un proyecto, que no tardará en concretarse, por el cual se establece el sueldo básico, con un mínimo de horas y un sobresueldo por las horas que pasen en dicho mínimo hasta un máximo, y con concentración de las horas de cátedra en un solo establecimiento o en establecimientos vecinos a la misma localidad. "Hasta tanto no se termine el estudio de dicho proyecto —expresó— y se cumpla la redistribución de hora que exige, no se llamará a concurso para proveer las muchas horas que actualmente están a cargo de interinos, pues es propósito de este Gobierno dar una solución de fondo al problema de nuestros profesores secundarios, que queremos bien remunerados, íntegramente dedicados a la docencia y afincados en un solo instituto".

Después de señalar que el mérito del sistema de ingreso que se aplicará y la legislación que regula los ascensos y traslados corresponde fundamentalmente al magisterio mismo, "que empieza a cosechar ahora los frutos de largos años de lucha en favor de la dignificación del docente y de la jerarquización de la enseñanza", y de recordar que el gobierno se ha despojado de la última facultad para hacer nombramientos directos y sin concurso, agregó: "Deben saber pues, tanto los docentes como sus familiares, amigos y el pueblo en general, que el gobierno de la provincia carece de facultades legales para designar directamente a ningún maestro bajo ninguna circunstancia. Por lo tanto, quienes recurren a peticiones directa o indirectas, o quienes tratan de hacer valer influencias reales o imaginarias, deben saber que su gestión no sólo es inútil, sino culpable, porque implica a inducir al funcionario ante quien se cumple a una grave violación de la ley".

Reparación de injusticias

También destacó el profesor Alcalde, que el gobierno tenía bien presente que, no obstante las últimas mejoras, la retribución del magisterio está lejos de ser la que su tarea merece y adelantó el compromiso de irla mejorando a medida que las circunstancias generales lo permitan. "Pero —agregó— sería falsear la realidad y cerrarse hipócritamente a la evidencia, pretender que no existen en el seno de nuestro magisterio otros factores de perturbación más profundos que conspiran contra la tranquilidad espiritual indispensable para el ejercicio pleno de la docencia. Me refiero —afirmó— a los docentes que en los últimos años han sido privados de sus cargos o rebajados de categoría por razones ideológicas o políticas.

Para reparar esas injusticias, el gobierno no tiene intención de reeditar "la fatal e inútil política de las indagaciones, revisiones o comisiones investigadoras", pero entiende "que tampoco puede lograrse la pacificación nacional que todos tan ansiosamente anhelamos sino se reparan las injusticias que puedan haberse cometido". Por esa razón, el ministro en su disertación radial invitó a todos los que se sientan injustamente privados de algún derecho a que "recurran por escrito, dentro de un plazo de quince días a contar de la fecha, ante el Ministerio de Educación para vindicar su derecho". Vencido este plazo el Ministerio no tomará en cuenta ningún pedido de reconsideración, y "quedará entonces cerrada definitivamente en la provincia —tales sus palabras— esta prolongada y penosa etapa de violaciones a la conciencia de unos y de revanchas por parte de los otros, etapa de la que todos somos en alguna medida responsables".

El maestro y su posición ideológica o religiosa

En la última parte, el ministro se refirió a la posición del maestro con respecto a su concepción ideológica o religiosa. Sus palabras fueron las siguientes:

"La actuación en un gremio o en un partido político, cualesquiera sean, o la profesión activa de una concepción ideológica o religiosa, no sólo no pueden ser considerados como elementos de juicio contrarios al maestro, ya que constituyen el ejercicio de un derecho garantizado por la Constitución, sino deben computarse como pruebas de su integridad y de su madurez como ciudadano y como guía de conciencia.

"No son maestros vacíos de convicciones profundas, indiferentes al destino común, o mansamente sumisos, los que necesitamos para nuestros hijos, sino maestros apasionados por una idea y consagrados a realizarlas. Pero la cátedra o la función docente no pueden ser en ningún caso el instrumento para inculcar una ideología particular, repito, cualquiera sea, ni la mente del niño un bien mostrenco del que se puede libremente disponer. Esta es la segunda causal —siempre que haya sido debidamente comprobada— que será tenida en cuenta para justificar una sanción: el uso reiterado y espontáneo, no impuesto, de la función docente para la propagación de una posición ideológica o política".

Finalmente, adelantó que mensualmente se irán dando a conocer, siempre en esta forma de contacto directo con los docentes y el pueblo, las novedades que se vayan produciendo y se irán ampliando los principios de política educacional enunciados en el mensaje inaugural. "El gobierno —dijo— desea y espera la colaboración, el apoyo, la iniciativa y la crítica de cuantos participan en la labor conjunta de la educación. Esta acción común, cumplida en concordia y solidaridad, hará que la escuela santafesina no desmerezca de su gloriosa tradición en las circunstancias [illegible] más complejas de nuestra época".

La Asociación del Magisterio Católico refiérese al mensaje

La comisión directiva de la Asociación del Magisterio Católico en su reunión de hoy, consideró diversos asuntos, y resolvió "hacer pública la grata acogida que han encontrado entre los maestros, las declaraciones del ministro de Educación y Cultura formuladas por radiotelefonía".

Dispuso, además, la remisión de una nota al referido secretario de estado felicitándolo por sus conceptos, con la expresa mención de que ellos "interpretan ajustadamente las inquietudes y problemas actuales del organismo escolar y sus servidores, y adquieren por su tono respetuoso de las normas y comprensivo de las necesidades del maestro, una garantía de legalidad en los procedimientos y un mensaje de aliento para la familia docente, estimando particularmente oportunas las expresiones que se refieren al aumento de sueldos, provisión de cargos por concursos hasta cubrir las vacantes existentes al 30 de junio, y la pronta solución del problema de los inspectores que ingresaron por concurso en 1953". La C.D. resolvió, además, postergar la asamblea ordinaria hasta el 22 del corriente, a las 9, atento al estado sanitario.

Finalmente fijó la fecha del 21 del mes actual para realizar la misa y el homenaje en memoria de monseñor Samuel Santa Cruz.

La postergación de los concursos en el M. de Salud Pública

La mesa directiva del Colegio de Médicos de la Primera Circunscripción, después de considerar la resolución del ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, postergando los cursos de provisión de cargos técnicos, ha dictado una resolución en la que señala:

1o.) El Colegio de Médicos de la Primera Circunscripción ha propiciado siempre el régimen de concursos por entender que ellos constituyen la mejor manera de proveer los cargos técnicos, como una garantía para los profesionales y la sanidad.

2o.) Dadas las condiciones en que se realizó el actual llamado a concurso y debiendo establecerse todavía los planteles básicos de los organismos sanitarios provinciales, se justifica su postergación con el fin de adecuar su organización a disposiciones de mayor eficacia.

3o.) Debe respetarse la fecha establecida del primero de diciembre del corriente año para finalizar el nuevo llamado a concurso.

Reformas de normas sobre sanciones en servicios públicos

El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto, por intermedio del Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, aprobando el texto de reformas de la reglamentación sobre sanciones en el régimen del servicio público del transporte interurbano de pasajeros, ley No. 2499. La medida ha sido adoptada con la finalidad de simplificar el trámite de las actuaciones que se originen por aplicación de multas y para actualizar la referida reglamentación que fue dictada a fines del año 1943 por el Directorio de Obras Públicas, [illegible] desaparecido.

Dr. Amilcar Razori

Falleció en la capital federal

En la capital [illegible] de existir ayer [illegible] Razori, [illegible] hombre de letras que tuviera destacada actuación en nuestra ciudad, donde residió varios años.

El extinto, que cursó sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, fue profesor de Derecho Municipal Comparado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta ciudad en el transcurso de los años 1920-22 y 1924-31; profesor de Derecho Penal y Etica Profesional en el curso de Notariado de la misma (1920-22); miembro del consejo directivo y vice decano de la Facultad y posteriormente ocupó la cátedra de Legislación Urbana en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires. Ocupó también importantes cargos en la administración pública, como el de asesor letrado y secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Buenos Aires, en los que tuvo [illegible] actuación.

En el campo de las letras fue un escritor de mérito. Varios de sus libros, entre ellos "Campo arado" e "Historia de la ciudad argentina" tuvieron amplia difusión, siendo "Campo arado" un libro anticipador, con una visión progresista del campo argentino, en el cual se funde, armoniosamente, el inmigrante que trae costumbres y culturas nuevas con el viejo espíritu de la tierra.

Había nacido [illegible] el 12 de [illegible].

A la municipalización de las carnes opónese la Cámara de la Carne

Convocada por la Cámara de Comerciantes de la Carne tuvo [illegible] esta mañana en el Salón Sicilia, una numerosa asamblea a la que asistieron representantes de los distintos sectores vinculados a la comercialización de las carnes, esto es matarifes y abastecedores del matadero municipal.

A efectos [illegible] la concurrencia a la asamblea la Cámara sugirió el cierre de los negocios expendedores de carne, [illegible] se aceptó siendo [illegible] esta mañana después de las [illegible] se advirtió el cierre en la ciudad.

La asamblea fue convocada ante el proyecto de [illegible]lización de las tareas de faenamiento y comercialización de las carnes, que como se sabe alienta parte del Concejo Deliberante, y en el transcurso de la misma pudieron escucharse opiniones vertidas por representantes de las distintas actividades que de alguna manera tienen que ver con el asunto tratado. En nombre de los matarifes mayoristas habló el Sr. Oscar Dushkin y por los minoristas lo hicieron los señores José Gringiani y Franco D'Angelo. También usó de la palabra en nombre de la Sociedad Rural el Sr. Adolfo Castinguani. Todos ellos se refirieron a los diversos puntos de vista que caben en la materia y las deliberaciones produjeron una nota dirigida a la [illegible] Concejo Delibe[illegible] se deja sentado la [illegible] adoptada por la asamblea.

La nota, que [illegible] por una comisión designada al efecto, señala que la medida proyectada afectaría seriamente la economía de un vasto sector humano que dedica su esfuerzo y su capital al abastecimiento de carnes, como asimismo a los cuantiosos bienes que tiene comprometidos en forma accesoria.

También destaca el estado económico municipal que siendo angustioso, no permitiría realizar tal empresa, no obstante el loable propósito que la inspira.

Más adelante la nota se refiere al crédito otorgado habitualmente por el expendedor al público consumidor y mediante el cual la economía familiar [illegible] que tal vez no podría reproducir la administración municipal.

Concluye la nota haciendo manifestación de deseos en el sentido de que su contenido sea de utilidad para el entendimiento del complejo problema que suscita la municipalización de las tareas referidas al faenamiento y comercio de las carnes de consumo.

Suspendió la colación de grados la Cruz Roja Argentina, comité local

[illegible] las autoridades del Comité Local de la Cruz Roja Argentina que el 14 del corriente se realizaría la colación de grados para las egresadas de las escuelas de la entidad; con motivo de la suspensión de las actividades [illegible] a raíz del mal estado sanitario, dicho acto ha sido postergado.

También ha sido diferido el [illegible].

Actos Culturales

CONFERENCIAS

Vicente A. [illegible]: "Enseñanza de la ortografía en forma recreativa", el 14 a las 18, en la Casa del Maestro, Bv. Gálvez [illegible].

1er. FESTIVAL DE ARTE

Teatro y cantos el 14 a las 21, en el Teatro Municipal, con la participación de Teatro de Arte, Teatro de los 21, Escuela Coral Juan S. Bach y [illegible], organizado por la Secretaría de Cultura y Acción Social de la Municipalidad.

TEATRO

[illegible], funciones para obreros y estudiantes, el 14 a las 21 y 16, y el 15 a las 18, en la Casa del Maestro.

